



Municipalidad de Crespo

2023

Nota

Número:

Referencia: Aprobación de contrato con Stang Alejandra desde Expediente Electrónico EX-2023-00007502- -MUNICRESPO-ALT#SGDH

A: Sergio Daniel Zaragoza (CON#SEHP), Roberto Oscar Goette (SUM#SEHP), Griselda Mabel Merlach (SUM#SEHP), Gabriel Alejandro Muzzachiodi (SUM#SEHP), Nelida Rosa Balcaza (TES#SEHP), Ivana Noelia Capellino (DCJ#SGDH),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

VISTO:

El Contrato de Actuación celebrado con el Sra. Stang María Alejandra, y

CONSIDERANDO:

Que Stang María Alejandra, actuará el día 02 de Abril de 2023 en el marco del Día del

Veterano de Malvinas en la plazoleta Héroes de Malvinas.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027, y sus modificatorias, otorga al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Apruébase el Contrato de Actuación con Stang María Alejandra, DNI N° 29.971.046 con domicilio en calle Luis Sandrini N° 315 de la ciudad de Crespo, quien prestará servicio de Actuación el día 02 de Abril de 2023 en el marco del Día del Veterano de Malvinas en la plazoleta Héroes de Malvinas, asignándosele la suma total de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000,00), que se entiende libre de gastos y retenciones impositivas locales y/o nacionales, pagaderos el día de la actuación.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Dirección de Cultura y Educación, a Contaduría, Tesorería y Suministros, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que la presente será refrendada por la Secretaria de Gobierno y Desarrollo Humano.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Sin otro particular saluda atte.

